

Atención caritativa y Programa de Asistencia Financiera Política y criterios

Si necesita ayuda para pagar los servicios de atención médica de Harborside Surgery Center, nuestro programa de Asistencia Financiera Médica (MFA) puede ayudarlo. Puede presentar una solicitud completando y enviando una solicitud, incluida la información de ingresos de su hogar.

Cómo funciona el programa

- El programa ofrece "premios" temporales para ayudar a los solicitantes calificados a pagar la atención en función de sus necesidades financieras.
- Está disponible para los pacientes de Harborside Surgery Center.
- Si se otorga, el programa cubrirá los servicios quirúrgicos médicamente necesarios en Harborside Surgery Center durante un tiempo específico.
- El premio no se aplica a los servicios de atención médica prestados y facturados fuera de Harborside Surgery Center.

Cómo calificar

Criterios de elegibilidad:

- Las personas con ingresos familiares por debajo del 100 por ciento de las Pautas de Pobreza actuales del Departamento de Salud y Servicios Humanos aplicables a Maryland que no tengan cobertura de seguro médico y no sean elegibles para ningún programa público que brinde cobertura para gastos médicos serán elegibles para recibir servicios sin cargo. Estas pautas se pueden encontrar en <https://aspe.hhs.gov/topics/poverty-economicmobility/poverty-guidelines>.
- Las personas con ingresos familiares por encima del 100 por ciento de las Pautas de Pobreza del Departamento de Salud y Servicios Humanos, pero por debajo del 200 por ciento de las pautas federales de pobreza, serán elegibles para recibir servicios con un cargo con descuento, basado en una escala móvil de descuentos para bandas de ingresos familiares de acuerdo con la siguiente tabla:

Guía de pobreza del HHS %	% de descuento
Del 100 al 149%	75%
Del 150 al 174%	50%
Del 175 al 199%	25%

- Se debe proporcionar prueba de ingresos y verificación del número de dependientes con base en la declaración de impuestos del año anterior. Si esto no está disponible, se aceptarán los talones de cheques de pago de los últimos dos meses. Los dependientes deben cumplir con la definición de dependientes del IRS para calificar como miembros del hogar.
- Constancia de que se ha solicitado y denegado la asistencia médica. Si el rechazo es por incumplimiento de todos los requisitos de documentación de asistencia médica, no se otorgará una tarifa reducida ni caridad. Si el rechazo de la asistencia médica se basa en ingresos, discapacidad o activos, Harborside revisará la solicitud de asistencia financiera médica de la persona y tomará una determinación final de elegibilidad. El personal de Harborside ayudará a todas las personas a completar la solicitud o identificar programas alternativos como Medicaid.

Atención caritativa y Programa de Asistencia Financiera Política y criterios

Documentación de prueba de ingresos

La verificación de ingresos es parte de la determinación de la elegibilidad para la asistencia financiera médica. Incluir documentación de prueba de ingresos con su solicitud completada ayudará a confirmar la exactitud de sus ingresos durante el proceso de revisión. La siguiente tabla enumera los documentos opcionales que debe presentar de acuerdo con las fuentes de ingresos de su hogar.

Fuente(s) de ingresos del hogar	Proporcione solo uno de los siguientes por fuente de ingresos
Ingresos por negocios/alquileres	Formularios W-2, declaraciones 1099 o declaraciones de impuestos recientes
Ingresos/salarios del trabajo	Talones de pago recientes Formularios W-2, declaraciones 1099 o declaraciones de impuestos recientes
Pensiones/jubilaciones/anualidades recibidas renta	Talones de pago recientes Estado de desembolso de pensión/jubilación Formularios W-2, declaraciones 1099 o declaraciones de impuestos recientes
Ingresos de los autónomos	Talones de pago recientes Formularios W-2, declaraciones 1099 o declaraciones de impuestos recientes
Seguro Social/seguridad suplementaria renta	Carta de verificación de beneficios del Seguro Social Administración Declaración de la Seguridad Social
Prestaciones por desempleo/ingresos por discapacidad	Carta de verificación de beneficios por desempleo/discapacidad Formularios W-2, declaraciones 1099 o declaraciones de impuestos recientes
Ingresos de beneficios para veteranos	Carta de verificación de beneficios de VA Formularios W-2, declaraciones 1099 o declaraciones de impuestos recientes
Asistencia gubernamental (p. ej., Medicaid, TANF, SNAP, WIC o vivienda para personas de bajos ingresos)	Carta de aprobación de elegibilidad
Ingresos por intereses o dividendos	Declaración de impuestos reciente
Pagos de manutención del cónyuge/hijos recibidos	Una carta que muestre los ingresos brutos mensuales recibidos por el hijo manutención o pensión alimenticia
Sin ingresos familiares	Atestado/explicación escrita

Atención caritativa y Programa de Asistencia Financiera Política y criterios

Qué esperar después de presentar la solicitud

Después de revisar su solicitud completa, le informaremos uno de los siguientes resultados dentro de los dos (2) días posteriores a la recepción:

- Si su solicitud es aprobada, recibirá una carta en la que se le notificará su adjudicación financiera.
- Si su solicitud está incompleta, recibirá una carta en la que se le explicará la información necesaria para tramitarla. Puede enviar por correo o en persona la información solicitada; Esto podría incluir comprobantes de ingresos o copias de sus gastos de bolsillo.
- Si su solicitud es denegada, recibirá una carta en la que se le notificará por qué fue denegada.